



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 7 de junio de 2013.

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 10 "Asuntos Sociales", de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito, este Cuerpo estima pertinente el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo N° 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1.- Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
1775/11	4019/11	Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: "Accesibilidad para personas con capacidades diferentes en la localidad de Migueles".

Carpeta	Entrada	Asunto
740/11	1538/11	Señora Edila María García se refirió en Sala al tema: "Discapacidad y Derechos Humanos".

2.- Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


ADRIANA ODAZZIO
Presidenta